

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CONDENA DEL RETRASO EN EL ABONO DE LAS SUBVENCIONES A CLUBES Y SOCIEDADES DEPORTIVAS POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EJERCICIOS 2019 Y 2020 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0213]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0213, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a condena del retraso en el abono de las subvenciones a clubes y sociedades deportivas por parte de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte para los ejercicios 2019 y 2020 y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0213]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley para su debate y, en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De las 38 subvenciones que la Consejería de Universidades, Igualdad, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria decidió aprobar a beneficio de los clubes y sociedades deportivas de la región con cargo al ejercicio 2020, a fecha 23 de febrero de 2021 sólo se habían abonado siete. Otras 31, por importe de 365.000 euros, están pendientes por el momento.

Algo similar sucedió en relación a las subvenciones de 2019, cuyo abono, en numerosos casos, no se produjo hasta la primera semana de 2021, con más de un año de retraso con respecto a las fechas de desarrollo de la actividad.

Las carencias y limitaciones con que trabajan y ejercen su actividad los clubes y entidades deportivas son enormes. Sin la ayuda de las instituciones, en muchos casos resultaría imposible su continuidad. Sin embargo, la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte no parece ser consciente de ello, ni tampoco del daño que provoca con semejante retraso en la tramitación de los pagos de las subvenciones y ayudas comprometidas con el tejido deportivo de Cantabria.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Cantabria condena el retraso en el abono de las subvenciones a clubes y sociedades deportivas por parte de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria en relación con las cantidades comprometidas para los ejercicios 2019 y 2020.

2. El Parlamento de Cantabria insta a la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria a abonar con carácter inmediato las subvenciones a entidades, clubes y sociedades deportivas de la región correspondientes al ejercicio 2020, sin más dilación.



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 186

8 de marzo de 2021

Página 10443

3. El Parlamento de Cantabria insta a la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte a que, en lo sucesivo, actúe con más diligencia y proceda a abonar las ayudas a sociedades y clubes deportivos de la región sin acumular semejantes retrasos.

Santander 2 de marzo de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."